De la parentetización a la gramaticalización. La evolución del evidencial / modal *dizque*[1]

Violeta Demonte
Universidad Autónoma de Madrid

Olga Fernández-Soriano
Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

Nos ocuparemos en este trabajo de la evolución y las propiedades de la forma *dizque*, frecuente en español antiguo y propia actualmente de algunas variedades del español americano. Trazaremos brevemente su historia y veremos que *dizque* transita desde verbo parentético de lengua a marcador evidencial reportativo y / o modal epistémico, con diversos matices. Mostraremos que *dizque* es un modificador que funciona, por un lado, como un operador oracional y, por otro, como un modificador de constituyentes, con función adverbial. Nuestro análisis de interfaz está en línea con hipótesis recientes sobre el cambio lingüístico, en particular con la teoría de la 'gramaticalización formal' (Roberts y Roussou 2003).

2. Los evidenciales y sus análisis

Los evidenciales son categorías gramaticales que codifican cualificaciones sobre las proposiciones, concernientes a la evidencia en la que el hablante se basa para lo que se dice (Aikhenvald 2006, Willett 1988). Su significado primario es “fuente de información” y, según algunos autores, "certeza de la información" (dos dominios semánticos próximos). Son generalmente partículas o afijos morfológicos (verbales en su mayoría), derivados a veces de verbos de percepción o de lengua (Gordon 1986). Conviene destacar que todas las lenguas poseen *estrategias de evidencialidad*, esto es, medios léxicos para

[1] Para Maria Lluïsa y José María, lingüistas inmensos a quienes tanto debemos; y personas generosas y amplias de espíritu, sin parangón. La investigación previa a este trabajo ha sido financiada por los proyectos FFI2012-32886 y FFI2014-56968-C4-3-P, del Ministerio de Economía y Competitividad. Debemos una especial gratitud a Norberto Moreno Quibén por su colaboración esencial en la construcción de la base de datos.

marcar la fuente de información (adverbios, construcciones verbales…), pero solo algunas tienen formas gramaticales específicas para ello. La distinción más básica es la que divide a los evidenciales en directos e indirectos, según se basen en evidencia proveniente de la percepción del hablante o indiquen que se reproduce información procedente de una tercera persona. Estos últimos, llamados "reportativos", serán el centro de nuestro trabajo.

En cuanto a su naturaleza lingüística, autores como Izvorski (1997), Matthewson et al. (2007) o Rullmann et al. (2008), consideran que los evidenciales (indirectos) son modales epistémicos, con fuerza modal universal y un dominio de cuantificación restringido.[2] Una visión parcialmente alternativa supone que los evidenciales son modificadores ilocutivos, que afectan a la fuerza ilocutiva, de modo que el acto de habla que introduce una oración deja de ser *aserción* (pues ya no tiene la condición de sinceridad de que el hablante cree la verdad de la proposición) y pasa a ser una *presentación* (el hablante 'introduce' la proposición), cuya condición de sinceridad es que alguien, distinto del hablante y del oyente, ha afirmado el contenido sobre el que se informa. Es la visión defendida por Faller (2002, 2006) para los evidenciales del quechua, entre otros. Es cuestión comprobada, asimismo, que en varias lenguas las formas que marcan fuente de información señalan a la vez la actitud del hablante hacia la fiabilidad de esa información, combinando así ambos tipos de rasgos (Willett 1988, Aikhenvald y Dixon 2003, McCready y Ogata 2007, entre otros); recientemente, Kratzer (2012) habla de la 'familia de la evidencialidad/ modalidad'.

3. Los evidenciales en español: semántica-pragmática y sintaxis. El *que* reportativo.

Se ha señalado en ocasiones que el español no posee evidenciales -lo cual es adecuado si lo comparamos con lenguas con ricos sistemas de evidenciales- sino estrategias de evidencialidad. No obstante, hay, por ejemplo, estudios de inspiración semántica que muestran que algunos tiempos verbales asocian interpretaciones evidenciales (Escandell 2010 o Rivero 2014).[3] La partícula *dizque*, cuya evolución y naturaleza nos ocuparán aquí, ha sido analizada también

[2] Izvorski (1997) muestra que la semántica del llamado perfecto de evidencialidad de lenguas como el búlgaro, el turco o el noruego es comparable a los adverbios del tipo de *aparentemente*.
[3] Se ha estudiado también el valor evidencial de ciertas partículas. Véase Brucart (2009) para el caso de *como*.

como la emergencia de un evidencial o una estrategia de evidencialidad, así como de valores epistémicos, en estudios semántico-pragmáticos cognitivos (De la Mora y Maldonado 2015, Company 2004), sobre estrategias mediativas (López Izquierdo 2006), semántico-pragmáticos diacrónicos (Miglio 2010), o dialectalmente orientados (Olbertz 2005, Travis 2006 o Babel 2009).

Menos frecuentes son los estudios de la evidencialidad en español desde el punto de vista de la interfaz semántica-pragmática-sintaxis. En Demonte y Fernández Soriano (2009, 2014) analizamos un tipo de *que* que aparece en oraciones matrices en casos como el de (1):

(1) (Oye) que el Barça ha ganado la Champions. (Etxepare 2010)

En (1), la presencia de *que* remite a un evento de habla del que el hablante ha sido testigo y expresa que el contenido proposicional de la oración ha sido previamente afirmado. Este *que* aparece en oraciones matrices, y puede ser inicial de discurso. En los trabajos recién mencionados estudiamos las propiedades que este *que* comparte con los evidenciales caracterizados por Faller (2002, 2006) como operadores ilocutivos, y se demuestra que es un evidencial indirecto o reportativo.[4]

Para explicar su sintaxis adoptamos la hipótesis cartográfica (Rizzi 1997) sobre la interfaz sintaxis-acto de habla. Esta hipótesis propone un Sintagma Complementante estratificado en el cual los evidenciales reportativos del tipo que analizamos encabezarían un Sintagma Evidencial. Esa proyección expresa la idea de que la información relativa a los actos ilocutivos debe estar sintácticamente representada por medio de una estructura extra que la incorpora: una proyección de Acto de Habla (cf. Speas y Tenny 2003, Haegeman 2014). En línea similar, establecemos que los evidenciales reportativos del español se situarían en una proyección específica por encima del Sintagma Fuerza, como se ilustra en (2):[5]

(2) [$_{\text{SActo-de-Habla}}$ Acto de Habla [$_{\text{SEvidencial}}$ Evid …[SFuerza…[SFin [SI...]]]]

[4] Cf. Demonte y Fernández Soriano (2009) para el detalle de las varias pruebas que sustentan esta hipótesis.

[5] Véase Hernanz (2007) para un análisis de los elementos de polaridad/modalidad en la periferia izquierda en español y el valor ecoico de algunos tipos de *que* en oraciones matrices.

4. La forma *DIZQUE* como evidencial

La forma *dizque* deriva del latín DICITUR seguido del subordinante *que* (Kany 1944) y era común en la lengua antigua, hasta el s.XVI.[6] Kany (op. cit. p. 171) señala que en el XVII se registra ya como "palabra aldeana, que no se deve usar en Corte". En este siglo, en cambio, empieza a ser forma viva en varias zonas del español americano y sigue muy presente en el habla de hoy. Miglio (2010, p. 19) y De la Mora y Maldonado (2015, p. 3) señalan el florecimiento de nuevos valores epistémicos, con función adverbial, en el XVII y su afianzamiento en zonas americanas, cuestión generalmente aceptada.

Para analizar los usos e interpretaciones de esta forma hicimos búsquedas a través de los corpus CORDE, CREA y CORPES XXI. No hemos realizado estudios de frecuencia entre corpus (cf. para esto Miglio 2006), ni encuestas contrastivas de interpretaciones. *Grosso modo*, la evolución es sencilla de trazar (de verbo de lengua a 'evidencial' reportativo y modal epistémico) y en ello los autores coincidimos relativamente. Estableceremos diferencias, sin embargo, en la naturaleza de los valores y contextos interpretativos, y en el análisis.

4.1. Dizque en español antiguo

En el CORDE, que es el corpus pertinente para este período, aparecen, para *dizque*, 1 caso en el XIII y 1 en el XIV; 25 en el XV y 56 en el XVI. De *diz que* aparecen 1028 casos en el XIII; 260 en el XIV; 1654 en el XV y 844 en el XVI. Ilustraremos a continuación la evolución que hemos podido trazar que, como adelantábamos, no difiere demasiado de la delineada por Miglio (2010) y López Izquierdo (2006) si bien encontramos ya en el XVI algunos de los usos (modificador de constituyentes, por ejemplo) que algunos consideran posteriores. Brevemente, los valores que hemos delimitado son los que se ilustran a continuación.

a) *Dizque* referido a un sujeto de 3ª persona singular presente en el discurso inmediato, cf. (3), o como introductor de un texto que se cita (estilo indirecto), cf. (4). Ambos casos son usos estándar de un verbo de lengua:

(3) Yo scriuo a nuestro muy Sancto Padre, supplicando a Su Sanctedat no de lugar que *el obispo de Gerona* sea injustamente molestado, como **dize**

[6] En este período *dizque* y *diz(e) que* parecen usarse como formas equivalentes. (cf. López Izquierdo 2006).

que lo es, por el cardenal "in Porticu", el qual **dizque** le demanda, contra toda justicia, vna pension. [1488]

(4) En el CCLXXXVIIIº capitulo, […], **dizque** (f. 103) aviendo el rey don Ramiro contienda con el rey don Bermudo, assi commo ya avedes oydo, adolecio en Leon e morio e fue enterrado en Destrana. Otrosi **dize que** corrieron los moros tierra de Portugal fasta en Santiago. [1320]

b) *Dizque* estrategia de evidencialidad equivalente a 'se dice' /'dicen' (sujeto impersonal) o como marca de conocimiento compartido:

(5) Nós es fecha relación que, […], los dichos alcaldes de la tierra no visitan commo deuen, ni exsecutan en ella, la nuestra justicia,…; antes, **dizque** ponen sus tenientes en las dichas alcaldías ombres legos, escuderos & otras personas no vsadas de tener judgado, los quales **dizque** fazen injusticias & estorsiones a los vezinos. [1492]

En el XIV ya se encontraban casos de ambigüedad entre la lectura impersonal ('la gente dice') y la de sujeto específico, como en el siguiente ejemplo, tomado de Miglio (2010, p. 16):

(6) Andados tres aços del Regnado del Rey sintilla **Cuenta la estoria** que santo ysidro despues que fue venjdo del Consejo que fuera fecho en toledo & predicando vn dia al pueblo **diz que** les dixo enaquella predicaçion muchas cosas de profeias & de grant deuoçion[...] (Pedro Afonso de Barcelos, Crónica de 1344 I)

c) *Dizque* como expresión casi fija en proverbios y leyendas, un subcaso del uso impersonal:

(7) No ay regla tan general que no tenga su excebçión a la mano. / No se hizo para el sano la sçiençia de mediçina,/ y una sola golondrina **diz que** no haze verano. (Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de mujeres*, 1500, tomado de López Izquierdo 2006, p. 8)

d) *Dizque* modificador de constituyente: nombre (8), adjetivo/ participio (9), verbo (10), o SP (11),[7] simultáneamente con valor reportativo y de marca

[7] Este ejemplo es algo posterior pero sin diferencia temporal significativa.

epistémica de falta de compromiso del hablante respecto de la certeza de lo significado por el elemento modificado ('supuestamente'):

(8) Envía el capitán susodicho a un grande y señalado tirano […] con cierta gente de españoles para que castigase **dizque** los indios alzados que huían de tan grande pestilencia… [1552- LC-252]

(9) Baste que a vuestro criado/le tenéis, **diz que** asentado/en la qüenta un iten más. [1540-C26]

(10) Los dichos señores dixeron que por razon que Sazedo, guarda mayor, pidio a los dichos señores que, porquel juez proçede contrario, el **diz que** diziendo que en la carta de comision, quel pesquisidor trae la demarcaçion. [1498-1501- C 5]

(11) Al alma tened manzilla, / que con ella juegan diabros, / **dizque** a 'salga la parida'. [Tirso de Molina. *La mujer que manda en casa*. 1612]

e) En el CORDE de este período se encuentran ejemplos de coexistencia de *dizque* con el complementante *que*. Estos casos, con las debidas cautelas, mostrarían que *dizque* ha dejado de ser una estructura de verbo+complementante. Así, *que dizque* se encuentra con cierta frecuencia en oraciones causales:

(12) Dizen que es bueno escalentar vn corcho y meter las dentro y con vn poco de ceniza de higueras que este algo caliente y las rebueluan y tengan en alg(o)[un] lugar caliente y dentro de dos oras/ rebiuiran **que dizque** con esta ceniza rebiuen las moscas muertas de frio. [1513]

Hay casos en que *dizque* coaparece en una subordinada con el verbo *decir*, incluso con sujeto indeterminado, y con un claro valor modal epistémico de no certeza sobre la verdad de la proposición pues se considera una 'ficción', cf. (13):

(13) Dejo aparte los engaños y ficciones del demonio, que **dicen que dizque** nacieron aquí los primeros padres suyos que los dioses les hicieron, y otras **ficciones** muchas falsas de que ellos agora se rien y burlan. [1532]

Muy concisamente: se atestigua en este período una evolución desde el uso de *diz que* como construcción canónica con un verbo de lengua; su empleo reiterado como estrategia para introducir información compartida y referida, con matiz impersonal; la coexistencia de este uso con valores cercanos a la

modalidad epistémica (distancia respecto de la verdad de la proposición); hasta la formación de una nueva categoría. De la Mora y Maldonado (2015), y Miglio (2006), señalan que en estos últimos usos *dizque* no es un verdadero evidencial sino una estrategia de evidencialidad y aducen como prueba su opcionalidad. No seremos tajantes sobre esta cuestión, si bien en nuestro análisis sintáctico, sobre todo para los usos actuales, lo consideramos una categoría gramatical distinta que ocupa una posición externa. Que sea un evidencial puro o un marcador pragmático más es pregunta que queda abierta.

4.2. Dizque en las variedades americanas actuales

Los usos evidenciales o de marcador pragmático que hemos aducido permanecen, *grosso modo*, en los usos actuales. Como decíamos, a diferencia del español peninsular, la forma *dizque* tuvo un florecimiento americano a partir del XVII (Miglio 2010) y en la actualidad es muy frecuente en las variedades mencionadas. En cuanto a su naturaleza, según Travis (2006), con datos colombianos, *dizque* es un evidencial que codifica fuente de información y que en su evolución ha extendido su significado para incorporar la noción de duda, hasta funcionar finalmente como un mero marcador de modalidad; cambio semántico frecuente interlingüísticamente. De la Mora y Maldonado (2015, cf. p.2), con datos cuantitativos mexicanos, muestran que los usos reportativos están desapareciendo en el mexicano actual en favor de un significado modal que tiene dos valores: epistémico y evaluativo.

En nuestra búsqueda, encontramos, en CORPES XXI, 433 casos de *dizque* (México 180, Colombia 123, R. Dominicana 39, Bolivia 19, Panamá 15); en las calas hechas en el CREA encontramos 265 casos (México 141, R. Dominicana 51, Colombia 37). Junto al *dizque* modificador de oración o clausal tenemos numerosos casos de *dizque* modificador de constituyentes como los que ilustramos en 4.1. Examinaremos por separado el *dizque* modificador de oración y el modificador de constituyente.

4.2.1 Dizque *modificador oracional*

Naturalmente, en los corpus analizados para este período no se encuentran ya casos de *dizque* con sujeto explícito o implícito de tercera persona y un valor frecuente es el reportativo. En (14) no parece cuestionarse el valor de verdad y sí transmitirse una información oída:

(14) Y la más grave, que me parece a mí, es que están diciendo que tú estás publicando en los periódicos, en los reportajes que tu tesis fue Summa cum laude, y resulta que **dizque** tu tesis no fue Summa cum laude. (ORAL: Colombia)

En (15) *dizque* ilustra el desarrollo de un significado de cuestionamiento del contenido de la proposición que introduce: codifica tanto fuente de información (una tercera persona) como incertidumbre/incredulidad o incluso negación de la proposición que se reporta:[8]

(15) El intruso se inclina sobre la sección deportiva y susurra: "**Dizque** los alemanes son unos tanques, pero se quedan sin gasolina a mitad de la guerra…" (CORPES. México. 2010)

En este sentido, señalamos que De la Mora y Maldonado (2015) encuentran en México casos de coexistencia de *dizque* con el *que* evidencial antes mencionado (cf. también (13)), e indican que "evaluative and epistemic meanings have taken over the old reportative function of *dizque* to such extent that the complementizer *que* must be introduced to create a new evidential-epistemic marker *que dizque*, where *que* attests that what is being questioned was expressed by some unidentified source and *dizque* questions the veracity of the clause". (16) y (17) provienen de su texto (op.cit. p.5):

(16) Nadie me quería decir una palabra, **que dizque** nadie sabía nada.
(17) Un día me encuentro a mi Esperanza en las calles del Ciprés -muy dueña de sí misma, muy señora, guapísima…- **que dizque** le andaba haciendo a los idiomas…

En CORPES atestiguamos también casos de *dizque* en coaparición con *dijeron que*/*digo que.* En (18b) *dizque* se refiere al hablante, la proposición modificada se da como falsa y el valor reportativo se difumina:

(18) a. Nos **dijeron que dizque** a Hilario "el hippie" Gómez… lo descubrieron pidiendo ayuda por radio. (CORPES. Colombia. 2009)

[8] De la Mora y Maldonado (2015) relacionan la frecuencia de estos valores de *dizque* con el hecho de que la variedad en cuestión esté en contacto con lenguas que poseen evidenciales. Babel (2009) y Olbertz (2005) también han relacionado con el contacto y la transferencia el valor reportativo de *dizque* en Ecuador y en Bolivia.

b. No sé por qué, pero con ella soy mala, pero también puedo ser un poquito buena. Mala porque siempre le **digo que dizque** le voy a mandar el chofer para que vaya a buscarla y se venga a jugar a la casa. […] Si nunca ha pasado el chofer por ella, no sé por qué me sigue creyendo. (CORPES. México. 2003)

El valor modal de *dizque* se manifiesta también en su relación con otros operadores. Así, Magaña (2005) ha observado que el *dizque* oracional no puede ir precedido de negación. En efecto, en nuestros corpus aparecen solo 10 casos de neg+*dizque*, todos ellos en interrogativas retóricas, donde se cuestiona la verdad de la proposición, a la vez que la duda se atribuye a una tercera persona, o incluso al oyente. Por otra parte, el *dizque* clausal queda fuera del alcance de los operadores interrogativos:

(19)a. Si le pasa algo pues lo arregla, ¿no **dizque** es mecánico? (CORPES.Colombia. 2009)
b. ¿Y a usted **dizque** no le gustan las colombianas? (CORPES.Colombia. 2001)

Tampoco hemos hallado en CORPES ejemplos de *dizque* en una oración condicional, excepto (20), donde se interpreta fuera de su ámbito. Estas conductas sugieren propiedades de evidencial gramatical, y también características comunes con los modales:[9]

(20) ... la mente del hombre es confusa. Y si ésta **dizque** es el súmum de la creación, ¡qué esperanza! (CORPES. Colombia. 2010)

4.2.2. Dizque *modificador de constituyentes*

Los casos más comunes son los de *dizque*+Adjetivo y *dizque*+Nominal, seguidos de *dizque* +SP, usualmente con significado final: (21), (22) y (23), respectivamente.

[9] En ello es similar a los evidenciales inferenciales del japonés analizados por McCready y Ogata (2007), cuya contribución semántica a la expresión se analiza como un tipo de modalidad epistémica.

(21) Tzvetanov conocía demasiado esas provocaciones para impostar una conversación **dizque** circunstancial, por lo que no amagó ninguna respuesta (CORPES. México. 2011)
(22) "¡Pero qué impuntuales son mis **dizque** amigas!" pensaba Laura enojada. (C.M.2011)
(23) Me pidió prestadas esas tierras **dizque** para sembrar hortaliza. (CORPES. México. 2012)

Dizque puede también modificar subconstituyentes (24a,b) y aparecer dentro de construcciones perifrásticas (24c). Este *dizque* modificador de constituyentes puede remitir a una persona específica, incluyendo al hablante/oyente, como en (25):

(24) a. En la mecedora iba su pistola cuarenta y cinco (por si acaso), y *sus* **dizque** *penumbras mentales*. (CORPES. Rep. Dominicana. 2007)
b. Yo me había vuelto una mujer tan práctica, tan hábil *para* **dizque** *manejar* sus sentimientos, *para* **dizque** *conservar* la sangre fría... (CORPES. México. 2009)
c. me tocó ver cómo *empezaron a* **dizque** *extorsionarlo* a la salida. (CORPES. México. 2008)
(25) Déjame decirte más: tú no me gustas mucho. **Dizque** independiente, intelectual de los 90. Joven, libre, pero no tanto. Dependes de tus padres… (CORPES. México. 2003)

En todos estos casos, acoge valores modales, con significado de incertidumbre, incredulidad o distanciamiento, o suposición. Más estrictamente, se marca el que el hablante cuestiona de un modo explícito la verdad del contenido modificado, (26b), manteniendo, no obstante, a menudo, el valor de discurso reproducido, (26a). En (27) se describe explícitamente su condición de operador adverbial modal, en apariencia sin significado de fuente de información. Descriptivamente, todos estos casos se caracterizan como 'dizques' adverbiales o adjetivales.

(26) a. y la calle décima, con […] sus amplísimas galerías, **dizque** para e edificar allí algo nuevo y digno de la ciudad. No parece verosímil la idea. (CORPES. Colombia. 2010)
b. Los para-eos me sacaron hace cuatro años y aquí me tienen, **dizque** por ayudarle a la guerrilla, pero es falso, le ayudaba a los indígenas… (CORPES. Colombia. 2009)

(27) Digo "dizque" porque es puritita conjetura. Justo quiero relatar lo que sé para unir cabos y explicármelo. (CORPES. México. 2008)

Para resumir, los casos analizados muestran dos usos de *dizque* en la actualidad: evidencial y modal. Asumimos que el valor modal es siempre epistémico ('reliability'); las varias interpretaciones que algunos le asignan (cf. de la Mora y Maldonado 2015) son a nuestro juicio inferencias o matices ('modal flavors'), cuyo análisis preciso dejamos pendiente. Si bien uno u otro significado son dominantes en contextos específicos, sostenemos que en los usos modales se mantiene la alusión a información referida: el hablante no tiene confianza en la veracidad de la información justamente porque la información no proviene de él. Nuestro análisis enlaza con esta consideración general.

5. Nuestra hipótesis: *Dizque* y la 'gramaticalización formal'

Proponemos que la evolución descrita constituye un caso de 'gramaticalización formal'. Según Roberts y Roussou (2003), tal proceso es una instancia regular de cambio paramétrico consistente en la creación de categorías funcionales mediante el reanálisis categorial derivado de la (re)fijación de un parámetro. El reanálisis (la formación de nuevo material funcional) lleva consigo un cambio de categoría y una simplificación estructural, y es siempre 'ascendente' (upward reanalysis) (Roberts y Roussou 2003, p.2): una categoría funcional se ensambla en una posición más alta dentro de una configuración jerárquica y da lugar a un nuevo exponente. La representación estructural resultante es más simple.

5.1. Propuesta de análisis

El origen del *dizque* evidencial reportativo está en una *Construcción Parentética Verbal* (Parenthetical Verb Construction [CPV]), tal como la concibe Griffiths (2015), del tipo de *(X) (me) dice/dijo,* (*yo) creo, supongo, confesó Juan, etc.* Como se ve en los siguientes ejemplos (op.cit. p.191-192, 202), las CPV pueden modificar tanto a cláusulas como a constituyentes e incluso a fragmentos, (28), (29a) y (29b) ilustran, respectivamente, modificación de cláusula, modificación de constituyente y de fragmento:

(28) a. {I think / I'm told}_[10] Pete and Lucy are coming to the party
b. Pete and Lucy are coming to the party, {I think / I'm told}.
(29) a. Pete and Lucy are, {he reckons / he says}, coming to the party.
b. *I reckon* a GIFT. /A GIFT, *I think*. /A gift, *I hope*, for MARY.

Las CPV expresan la fuerza ilocutiva que el hablante atribuye a la cláusula modificada, esto es, contienen 'significados evidenciales' (Rooryck 2001), y pueden también *mitigar* el compromiso del hablante con la verdad de la proposición (Griffiths 2015), en especial en el caso de modificación de constituyentes, donde lo que se mitiga es la responsabilidad del hablante de escoger un SD de un conjunto, seleccionar una propiedad, etc. Estas cláusulas parentéticas encabezan su propia proyección SPar y, cuando no aparecen en posición inicial sino que se interpolan, como en (29), o posponen, como en (28b), no crean construcciones de subordinación, como sería el caso para (28a), sino de *parataxis,* que dan lugar a adjunciones en 'huéspedes' determinados. Por otro lado, las CPV no pueden modificar cláusulas que no expresen fuerza ilocutiva: complementos de verbos factivos, complementos oracionales de los nombres, sujetos oracionales y clausulas adverbiales temporales y condicionales (cf. Griffiths 2015). Estas propiedades las asemejan a las construcciones con evidenciales reportativos, de ahí que nos basemos en ellas para nuestro análisis sintáctico.

Retomemos, para empezar, la estructura que propusimos en (2), ahora (30), (Demonte y Fernández-Soriano 2009, 2014) para el evidencial *que* del español. En ella se expresa que los núcleos de las proyecciones del SC estratificado pueden estar llenas (por ensamble) y que hay un rasgo Evid en SC/SF que proyecta un SEvid por encima de SFuerza, dentro de la proyección SActo de Habla:

(30) [$_{\text{SActo de Habla}}$ Acto de Habla [$_{\text{SEvidencial}}$ Evid …[SFuerza…[SFin [SI...]]]]

Proponemos que el origen de *dizque*, la forma *X dice que,* es una construcción parentética subordinante (30'), que contiene un verbo de lengua seleccionador de un discurso reproducido, y puede remitir, por tanto, a fuente de información. La estructura de (30') habría evolucionado hasta un evidencial reportativo que modifica la fuerza ilocutiva de la proposición que introduce, codifica fuente de información y ocupa una proyección más alta, SActo de Habla. Puede desarrollar, además, un valor

[10] Adviértase que el inglés permite la omisión del complementante en ciertas oraciones completivas. En español el *que* no puede faltar.

de modal epistémico y expresar distanciamiento del hablante con respecto a la verdad de la proposición. Esta estructura representa a *dizque* modificador oracional y su génesis detallada es la que desarrollamos en §4.2, proceso en consonancia con la teoría de la gramaticalización formal de Roberts y Roussou (2003):

(30') 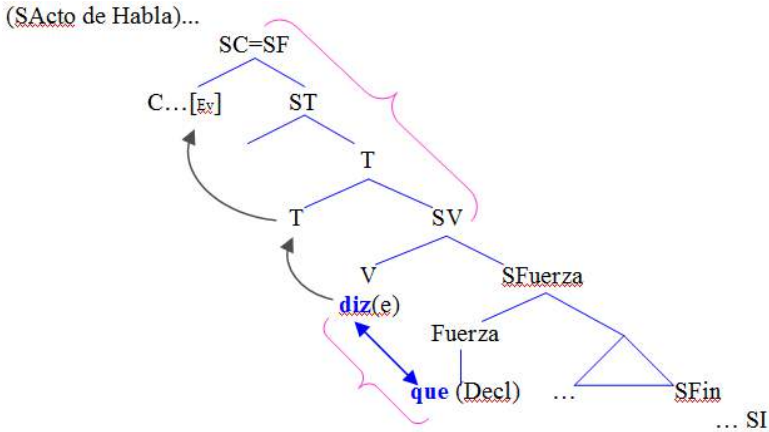

Cuando hay interpolación o modificación de constituyentes/fragmentos, la estructura propuesta por Griffiths (2015) es una relación de adjunción como la de (31b):

(31) a. John will, I fear, be late.
b. [$_{SC}$ [$_{ST}$ John will [$_{SV}$ <$_{Par}$ Par^{o} **[$_{SC}$ PVC I fear]** > [$_{SV}$ be late]]]

Sugerimos que (31b) podría ser el punto de partida de *dizque* en estructuras de modificación de constituyentes, si bien esta suposición debería ser justificada y modulada, tarea que no podemos hacer aquí; igual que debe explicarse su dominante interpretación modal en estos contextos.

5.2. Evolución de dizque y gramaticalización

De acuerdo con estos presupuestos, y partiendo de la estructura de (30'), establecemos los siguientes pasos en la evolución de *dizque*:

a) El primero es el debilitamiento fonológico (apócope *dize* > *diz*), es decir, la pérdida de la flexión verbal, de modo similar a lo que ocurrió con los auxiliares

del inglés: kunne, wylle > *can*, *will*, que pasaron de desplazarse de V a T a ensamblarse directamente en T. A la vez se pierden los rasgos flexivos y la construcción se interpreta como impersonal. La apocope de vocal precedida de ciertas consonantes, entre ellas las sibilantes, es un proceso común en los siglos XII y XIII (Menéndez Pidal 1904/1940, §28,63). Las formas con y sin apócope coexisten durante un tiempo, pero luego la vocal generalmente se restaura. Esto no sucedió en el caso de *diz que/dizque* al especializarse su significado.

Posteriormente, hay un reanálisis categorial de *diz* como C (en vez de V/T); este elemento se insertaría directamente en SC (ensamble externo frente a ensamble interno), con paralelo debilitamiento semántico y pérdida de rasgos verbales. El reanálisis de verbos como complementantes es un proceso frecuente. Asimismo, este reanálisis está en consonancia con la llamada "Conjetura de Borer-Chomsky" (Chomsky 2005) según la cual los parámetros de la variación son atribuibles a rasgos particulares de las piezas léxicas. Por otra parte, el microparámetro en liza sería 'from Move to Merge' (del Movimiento al Ensamble).

b) El siguiente paso es la readaptación de la estructura biclausal en estructura monoclausal:

(32) [SEvid *Dizque* [SFuerza t [IP…]]] > [SFuerza Evid *Dizque* [SI…]]]

c) El último, es el reanálisis de SF(uerza) (SC/SP) como marcador de evidencialidad, lo que lleva consigo un cambio categorial (de SC a operador/modificador), y la aparición de un elemento léxico nuevo, hecho consustancial con todo proceso de gramaticalización.

6. Conclusiones

Esta nota contiene una propuesta sobre la formación del modificador evidencial y modal *dizque* como resultado de una 'gramaticalización formal'. Contribuye, creemos, a la comprensión de los cambios y variaciones en los valores semántico-pragmáticos y funciones de esta forma. Añade también un argumento a favor de un nivel estructural de Acto de Habla donde se formalicen rasgos pragmáticos con repercusión sintáctica, en la interfaz sintaxis-discurso.

Bibliografía

Aikhenvald, A.Y. 2006. Evidentiality in grammar. En Brown, K. (ed.), *Encyclopedia of Language & Linguistics,* 4, 320-5. Oxford: Elsevier.

Aikhenvald, A.Y. y Dixon, R.M.W. 2003. *Studies in Evidentiality.* Amsterdam: JB.

Babel, A.M. 2009. *Dizque,* evidentiality, and stance in Valley Spanish. *Lang. in Society.* 38(4), 487-511.

Brucart, J.M. 2009.Sobre el valor evidencial de 'como' en español. En M. Veyrat y E. Serra (eds.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García,* 583-593. Madrid, Arcolibros.

Chomsky, N. 2005. Three factors in language design. *Linguistic Inquiry*, 36, 1-22.

Company, C. 2004. ¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español. *Rev. de Filol. Esp.,* 84(1), 29-66.

De la Mora, J. y Maldonado, R. 2015. *Dizque:* epistemic blurring evidentials in Mexican Spanish. *Jour. of Pragm.* 85, 168-180.

Demonte, V. y Fernández Soriano, O. 2009. Force and finiteness in the Spanish complementizer system. *Probus* 21(1), 23-49.

Demonte, V. y Fernández Soriano, O. 2014. Evidentiality and illocutionary force. Spanish matrix *que* at the syntax-pragmatics interface. En Dufter, A. y Octavio de Toledo A.S. (eds.), *Left Sentence Peripheries in Spanish.* 217-252. Amsterdam: John Benjamins.

Escandell, M.V. 2010. Futuro y evidencialidad. *Anuario de Ling. Hisp.,* 26, 9-34.

Etxepare, R. 2010. From hearsay evidentiality to samesaying relations. En Grohmann, K., y Tsimpli, I.M., *Exploring the left periphery. Lingua* 120(3), 604-27.

Faller, M. 2002. Semantics and pragmatics of evidentials in Cuzco Quechua. Tesis doctoral, Stanford University.

Faller, M. 2006. Evidentiality above and below speech acts. Ms., U. of Manchester.

Griffiths, J. 2015. Parenthetical verb constructions, fragment answers, and constituent modification. *NLLT* 33(1), 191-229.

Gordon, L. 1986. The development of evidentials in Maricopa. En Chafe y Nichols (ed) *Evidentiality: the linguistic coding of epistemology.* 75-88. Norwood, NJ: Ablex.

Haegeman, L. 2014. West Flemish verb-based discourse markers and the articulation of the speech act layer. *Studia Linguistica* 68(1), 116-139.

Hernanz, M. Lluïsa. 2007. From polarity to modality: Some (a)symmetries between *bien* and *sí* in Spanish. En Luis Eguren & Olga Fernández-Soriano (eds), *Coreference, Modality and Focus.* 133–170. Amsterdam: John Benjamins.

Izvorski, R. 1997. The present perfect as an epistemic modal. En Lawson, A. (ed.), *Procs. of SALT VIII,* 222-39. Ithaca, NY: Cornell University Press.

López Izquierdo. M. 2006. L'emergence de *dizque* comme strategie mediative en espagnol medieval. *Cahiers d'études hispaniques médiévales,* 483-495. ENS.

Kany, C.E. 1944. Impersonal *dizque* and its variants in American Spanish. *Hispanic Review* 12, 168-177.

Kratzer, A. 2012. *Modals and Conditionals.* Oxford: OUP.

Magaña, E. 2005. El paso de 'dice que' a 'dizque', de la referencia a la evidencialidad. *Contribuciones desde Coatepec* 8, 59-70.

Matthewson, L., Davis, H., y Rullmann, H. 2007. Evidentials as epistemic modals: evidence from St'át'imcets. *Ling. Variation Yearbook* 7, 201-54.

McCready, E. y Ogata, N. 2007. Evidentiality, modality and probablity. *Ling. & Philos.* 30(2), 147-206.

Menéndez Pidal, R. 1904/1940. *Manual de gramática histórica española.* Madrid: Espasa Calpe (ed. de 1985, por la que citamos).

Miglio, V. G. 2006. *Tengo por cierto, hera fama que, diziendo que, dizque*: referencias a la realidad en el español de la Colonia. *9th UC-Mexicanistas Colloquium on Mexican Culture and Literature in Honour of prof. Timothy M. McGovern*. UCSB, 3-4 Nov.

Miglio, V. G. 2010. Online databases and language change: the case of Spanish *dizque.* En Gries, S.T., Wulff, S., y Davies, M. (eds.), *Corpus Linguistics Applications: Current Studies, New Directions.* 7-28. Amsterdam: Rodopi.

Olbertz, H. G. 2005. 'Dizque' en el español andino ecuatoriano: conservador e innovador. En Olbertz, H.G. y Muysken, P. (eds.), *Encuentros y conflictos: bilingüismo y contacto de lenguas en el mundo andino,* 77-94. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.

Real Academia Española [RAE]. *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea]. <http://www.rae.es> [3-2015]

RAE. *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES) <http://www.rae.es> [3-2015]

RAE. *Corpus de referencia del español actual* (CREA) [en línea]. <http://www.rae.es> [3-2015]

Rivero, M.L. 2014. Spanish inferential and mirative futures and conditionals: an evidential gradable modal proposal. *Lingua* 151, part B, 197-215.

Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En Haegeman, L. (ed.), *Elements of Grammar,* 281-337. Dodrecht: Kluwer.

Roberts, I. y Roussou, A. 2003. *Syntactic change. A minimalist approach to grammaticalization.* Cambridge: CUP.

Rooryck, J. 2001. Evidentiality, Part I. *Glot International* 5, 125-133.

Rullmann, H., Matthewson, L., y Davis, H. 2008. Modals as distributive indefinites. *NLS* 16(4), 271-295.

Speas, P. y Tenny, C. 2003. Configurational properties of point of view roles. En Di Sciullo, A.M. (ed.) *Asymmetry in Grammar,* 1: *Syntax & Semantics* (Linguistics Today 57), 315-344. Amsterdam: John Benjamins.

Travis, C. 2006. *Dizque:* a Colombian evidentiality strategy. *Linguistics* 44 1269-1297.

Willett, T. 1988. A crosslinguistic survey of the grammaticization of evidentiality. *Stud. in Lang.,* 12(1), 51-97.